



# *Resolución Ministerial*

## **VISTOS:**

El Oficio N° 01608-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01158-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta RV/OF-EDI-ELFG-gmeh-048-2023 del 13 de marzo de 2023, la Comandancia del Comando Superior de Educación del Ejército de la República de Guatemala cursa invitación al Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN - EPG) y al Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional del CAEN-EPG, para participar en la "XXIV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos (XXIV CDCDIA)" a realizarse en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 28 de agosto al 2 de setiembre de 2023;

Que, con Carta N° 011/2023-MINDEF/VPD/DIGEDOC/CAEN/C08 del 4 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN - EPG) agradece al Comandante del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala por la invitación cursada y confirma su asistencia y la del Director General del CAEN-EPG para participar en la "XXIV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos" (XXIV CDCDIA)";

Que, con Oficio N° 00838-2023-MINDEF/VPD-DIGEDOC-CAEN del 22 de mayo de 2023, la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales remite a la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa la documentación técnica que viabiliza el presente viaje al exterior, en misión de estudios, a fin que el personal del CAEN - EPG participe en la "XXIV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos (XXIV CDCDIA)", a realizarse en el lugar y fechas señaladas;

Que, por medio del Oficio N° 00895-2023-MINDEF/VPD/DIGEDOC-CAEL del 31 de mayo de 2023, la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales informa a la Dirección General de Educación y Doctrina que, mediante Acta de la Sesión N° 04-2023 del Consejo Superior (CS) del CAEN-EPG, realizada el 27 de abril de 2023, se aprobó la participación del Director General del CAEN-EPG, Walter Roger Martos Ruiz y del

Coordinador Nacional - ACDIA, Javier Hernán Trelles Vizquerra para participar en el mencionado evento internacional;

Que, de acuerdo con la Declaración de Gastos, suscrita por la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado, los gastos por concepto de pasajes aéreos internacionales (ida y vuelta) y viáticos que ocasione la presente autorización de viaje, se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, en observancia a lo establecido en los literales a) y b) del artículo 7 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG;

Que, asimismo, conforme a las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000001428 y N° 0000001501, emitidas por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa, se garantiza el financiamiento del presente viaje al exterior;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, los viáticos que se otorguen conforme a la Escala señalada en el artículo 5 serán por cada día que dure la misión oficial o el evento, a los que se podrá adicionar por una sola vez el equivalente a un día de viáticos, por concepto de gastos de instalación y traslado, cuando el viaje es a cualquier país de América y de dos días cuando el viaje se realice a otro continente;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de garantizar la participación oportuna del personal designado en la referida actividad, resulta necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación; así como, su retorno un (1) día después de la fecha programada, sin que el día adicional de retorno, irrogue gasto al Tesoro Público;

Que, a través del Oficio N° 01608-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, la Dirección General de Relaciones Internacionales remite al Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa el Informe Técnico N° 362-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, que contiene la opinión técnica favorable de la mencionada Dirección General respecto a la autorización de viaje al exterior, en misión de estudios, del señor Walter Roger MARTOS RUIZ, Director General del CAEN - EPG y del señor Javier Hernán TRELLES VIZQUERRA, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional del CAEN-EPG, para participar en la "XXIV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos (XXIV CDCDIA)", a realizarse en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 28 de agosto al 2 de setiembre de 2023; así como, autorizar la salida del país el 27 de agosto y retorno el 3 de setiembre de 2023;

Que, mediante el Informe Legal N° 01158-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera que resulta legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior antes descrito, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que

regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, y modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1 .-** Autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del señor Walter Roger MARTOS RUIZ, Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado, identificado con DNI N° 43293234 , y del señor Javier Hernán TRELLES VIZQUERRA, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional del CAEN-EPG, identificado con DNI N° 09582258, para participar en la "XXIV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos (XXIV CDCDIA)", a realizarse en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 28 de agosto al 2 de setiembre de 2023; así como, autorizar la salida del país el 27 de agosto y retorno el 3 de setiembre de 2023;

**Artículo 2.-** El Ministerio de Defensa - Administración General, efectúa los pagos que correspondan con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes conceptos:

**Pasajes Aéreos Internacionales**

**Lima - Ciudad de Guatemala (República de Guatemala) - Lima**

US\$ 1,029.98 X 2 personas US\$ 2,059.96

**Viáticos**

US\$ 315.00 X 7 días X 2 personas US\$ 4,410.00

**Total a pagar en Dólares Americanos: US\$ 6,469.96**

**Artículo 3.-** El personal autorizado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuará la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y su modificatoria.

**Artículo 4.-** La presente autorización no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Jorge Luis Chávez Cresta**  
Ministro de Defensa